

Apertura de Cuenta

Requisitos: Documentación a Presentar

Personas Físicas

- Fotocopia del DNI (Documento Nacional de Identidad).
- Constancia de Domicilio.
- Comprobante de ingresos. (DDJJ IVA, IIBB, Monotributo – Últimos 3 meses)
- DDJJ Impuesto a las Ganancias
- DDJJ Bienes Personales

Personas Jurídicas

Documentación mínima requerida (de la empresa)

- Inscripción en AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) de la Empresa
- Estatuto original de la sociedad, con sello de inscripción en IGJ (Inspección General de Justicia)
- Acta de directorio con última distribución de cargos
- Modificaciones del estatuto original con inscripción en IGJ (si las hubiere)
- Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos/IVA/Impuesto a las Ganancias
- Nota membretada con detalle de la actividad
- Constancia de Inscripción en el RIN “Registro Nacional de Industria” (solo para empresas cuya actividad sea la industria manufacturera)
- Último balance exigible certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPCE) de la jurisdicción que corresponda. En el caso de start-ups se solicitará balance de inicio certificado por el CPCE o últimas tres presentaciones y pago de IVA (Impuesto al valor agregado) o Ingresos Brutos
- Libro de Registro de Acciones
- Si el domicilio declarado fuese distinto al de la constancia de Inscripción Tributaria ante AFIP, se deberá presentar factura de servicio o impuesto municipal a nombre de la Empresa.
- Documentación mínima requerida (de los apoderados y firmantes)
- DNI de los firmantes de la cuenta (documento nacional de identidad)
- Constancia de CUIL (Clave Única de Identificación Laboral - trabajadores en relación de dependencia) o CUIT (Clave Única de Identificación Tributaria - Autónomos) de los firmantes
- Constancia de Inscripción ante AFIP
- Poderes de los firmantes (si hubiere) certificados por Escribano Público.